



## ACUERDO DE INICIACIÓN

### LICITACIÓN 512024PA1001 – EXPTE: 1448

Desde la sección de Administración se ha manifestado la necesidad de contratar el servicio de realización de los reconocimientos médicos oftalmológicos, ginecológicos y urológicos al personal adscrito a la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Ceuta (en adelante ISM).

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la justificación de la contratación viene determinada por la carencia de medios cualificados propios y adecuados, necesarios para la realización de los servicios mencionados, por lo que se hace necesario acudir a la contratación de estos a través de una empresa especializada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323.2 de la LCSP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 del citado texto legal, esta dirección provincial

### ORDENA

La iniciación del correspondiente expediente para la contratación del servicio de realización de los reconocimientos médicos oftalmológicos, ginecológicos y urológicos al personal adscrito al ISM, por un período de doce meses, desde el 1 de julio de 2024 o, desde la fecha de su formalización de ser esta posterior, por Procedimiento Abierto Simplificado, tramitado al amparo de lo dispuesto en el art. 159.6 LCSP, y cuyo presupuesto base de licitación referido al plazo inicial de vigencia del contrato asciende a SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (6.560,00 €), IPSI exento, que serán sufragados con cargo al Presupuesto de Gastos del ISM, aplicación presupuestaria 4591 1623 para el ejercicio 2024, con la siguiente distribución por lotes y anualidades:

- **Lote 1: reconocimientos oftalmológicos – ejercicio 2024**

	<b>Importe máximo unitario</b>	<b>Nº. máximo empleados</b>	<b>Presupuesto base de licitación (IPSI exento)</b>
<b>Reconocimiento oftalmológico</b>	90,00 €	18	1.620,00 €

- **Lote 2: reconocimientos ginecológicos – ejercicio 2024**

	<b>Importe máximo unitario</b>	<b>Nº. máximo empleados</b>	<b>Presupuesto base de licitación (IPSI exento)</b>
<b>Reconocimiento ginecológico (incluida citología)</b>	130,00 €	12	1.560,00 €
<b>Ecografía mamaria</b>	65,00 €	12	780,00 €
<b>Mamografía</b>	90,00 €	12	1.080,00 €

- **Lote 3: reconocimientos urológicos/prostáticos – ejercicio 2024**

	<b>Importe máximo unitario</b>	<b>Nº. máximo empleados</b>	<b>Presupuesto base de licitación (IPSI exento)</b>
<b>Reconocimiento urológico/prostático (incluida prueba PSA)</b>	190,00 €	8	1.520,00 €

A los efectos previstos en el artículo 101 de la LCSP, el **valor estimado del contrato**, considerada las eventuales prórrogas prevista en la cláusula 3 del presente pliego, podrá alcanzar la cifra de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (32.800,00 €), IPSI exento, conforme al siguiente detalle:

- Lote 1: reconocimientos oftalmológicos:
  - Importe período inicial: 1.620,00 €
  - Importe prórrogas (opcionales): 6.480,00 €
  - Total: 8.100,00 €
- Lote 2: reconocimientos ginecológicos:
  - Importe período inicial: 3.420,00 €
  - Importe prórrogas (opcionales): 13.680,00 €
  - Total: 17.100,00 €



- Lote 3: reconocimientos urológicos:
  - Importe período inicial: 1.520,00 €
  - Importe prórrogas (opcionales): 6.080,00 €
  - Total: 7.600,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 103.2 LCSP, no habrá lugar a revisión de precios.

Ceuta, a 19 de abril de 2024  
La directora del Instituto Social de la Marina  
PD El director provincial  
(Resolución 07-12-2022; BOE 21-12-2022)

José Antonio Ríos Pavón